

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 5 de diciembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se cita, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 512/2016, procedimiento abreviado, por la «Asociación para la defensa de la Igualdad en la Carrera Administrativa en la Administración General de la Junta de Andalucía (ADEICA)» y otros muchos, contra la Resolución de 14 de julio de 2016, de la Viceconsejería, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla (BOJA número 140, de 22 de julio de 2016),

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución (art. 49 LJCA).

Sevilla, 5 de diciembre de 2016.- La Secretaria General Técnica, María Luz Osorio Teva.